



DOCUMENTO PARA SOLICITUD DE PROYECTO

TRANSFORMACIÓN DE TERMINAL ROATÁN OBRAS CIVILES Y CIMENTACIONES

AEROPUERTO INTERNACIONAL
JUAN MANUEL GALVEZ
ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA



Se prohíbe la reproducción parcial o total del contenido en este documento.

Contenido

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	5
4. ALCANCE	6
5. PLAN DE TRABAJO	7
6. DESCRIPCIONES DE OBRAS A REALIZAR	8
7. RECOMENDACIONES Y REQUISITOS ADICIONALES	10
8. TÉRMINOS Y CONDICIONES	14
9. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	17
10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICACIONES DEL PERSONAL DEL PROYECTO	18
11. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	19
Presentación de las Ofertas	19
OFERTA TÉCNICA	19
OFERTA ECONÓMICA	22
Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico	22
Validez y Precio	22
Coordinación y Plazos de consultas	23
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	23
12. CONDICIONES CONTRACTUALES	24
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, estratégicamente ubicado a 3 km del centro de Roatán, Islas de la Bahía, es el epicentro aeroportuario de mayor trascendencia en Honduras en el ámbito turístico. Funcionando como la principal puerta de entrada a esta joya caribeña, el aeropuerto desempeña un papel crucial en la conexión del país con destinos nacionales e internacionales.

Su posición como centro turístico se traduce en una intensa actividad operativa, con un constante flujo de operaciones y un significativo tránsito de pasajeros. La importancia de asegurar el óptimo estado de las instalaciones aeroportuarias se manifiesta no solo en el presente, sino también en la proyección hacia el futuro, con el objetivo de brindar a los viajeros una experiencia de calidad que cumpla con los más altos estándares de seguridad y comodidad.

Comprometido con la excelencia, el Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez se adhiere rigurosamente a las normativas tanto nacionales como internacionales, consolidándose como un actor clave en el sector turístico hondureño.

2. JUSTIFICACIÓN

El incremento sustancial en el flujo de pasajeros experimentado por el aeropuerto en los últimos años ha superado las capacidades originales de sus instalaciones, generando la necesidad imperante de adecuarse a esta demanda creciente. Este escenario se ha traducido en una saturación de áreas comunes cruciales, tales como salas de espera, zonas de embarque y llegadas, ocasionando molestias evidentes para los viajeros y deteriorando la experiencia del cliente. La manifestación tangible de esta congestión se traduce en extensas filas y tiempos de espera prolongados, impactando negativamente en la eficiencia operativa general del aeropuerto.

Con el objetivo de resolver estos desafíos operativos y mejorar sustancialmente la calidad del servicio, se proyecta llevar a cabo un ambicioso proyecto de remodelación de la terminal de pasajeros. Este proyecto abarcará tanto la revitalización de áreas actuales como la expansión para la creación de nuevos espacios.

La finalidad es configurar ambientes que no solo satisfagan las necesidades prácticas y procesos de los pasajeros, sino que también promuevan una experiencia de viaje eficiente, cómoda y acorde a los estándares internacionales. La remodelación y ampliación planificadas se perfilan como una respuesta integral para optimizar la operatividad y elevar la calidad del servicio ofrecido en el Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contratar la construcción de obras civiles especializadas, incluyendo cimentaciones, demoliciones y excavaciones, para llevar a cabo la remodelación y expansión de la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, de la ciudad de Roatán. El propósito es optimizar las instalaciones y superar las limitaciones actuales, respondiendo a la creciente demanda de viajeros y mejorando la eficiencia operativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ejecutar cimentaciones sólidas y técnicamente precisas de acuerdo con las especificaciones del proyecto de ampliación, garantizando la estabilidad y seguridad estructural de las nuevas instalaciones.
2. Realizar demoliciones de manera controlada y segura en las áreas designadas para la remodelación, preparando el terreno de manera eficiente para la construcción de nuevas estructuras.
3. Llevar a cabo excavaciones necesarias para adecuar el terreno a las nuevas instalaciones, siguiendo las directrices del proyecto y asegurando la integridad del sitio.
4. Aliviar la saturación en áreas clave, como salas de espera, zonas de embarque y llegadas, mediante la demolición y reconstrucción planificada, mejorando así la experiencia global de los pasajeros.
5. Optimizar la eficiencia operativa del aeropuerto al reducir tiempos de espera y agilizar los procesos de llegada y salida de los viajeros.
6. Garantizar la ejecución precisa de las demoliciones y excavaciones, minimizando impactos ambientales y maximizando la seguridad del personal y pasajeros.
7. Creación de espacios nuevos, asegurando la conformidad con los estándares internacionales de calidad y proporcionando instalaciones que se ajusten a las necesidades prácticas y procesos de los pasajeros.

4. ALCANCE

En el alcance de la construcción de las obras civiles equivalentes a 9491.77 metros cuadrados, conforme al diseño arquitectónico elaborado por la firma Grupo L, se establecen las siguientes consideraciones para la realización de este entregable.

El Contratista se encuentra en la obligación de llevar a cabo una exhaustiva revisión del diseño estructural, planos constructivos y de detalle, así como de cualquier otro plano necesario para la correcta ejecución de las obras civiles. En este proceso, se espera que el Contratista presente las memorias de cálculos correspondientes, junto con las especificaciones técnicas detalladas y el respectivo plan de trabajo que guiará la ejecución de la construcción.

Es imperativo que el Contratista, en su revisión, asegure la plena conformidad y coherencia entre el diseño arquitectónico proporcionado por Grupo L y los planos constructivos. Asimismo, deberá presentar cualquier observación o propuesta de mejora que considere pertinente para optimizar la ejecución de las obras.

Adicionalmente, se espera que el Contratista demuestre un completo entendimiento de los requerimientos técnicos del proyecto y, en caso de identificar alguna discrepancia o ambigüedad en la documentación proporcionada, deberá comunicarlo de manera inmediata a la Gerencia de Proyecto para su pronta resolución.

La presentación de las memorias de cálculos y especificaciones técnicas, acompañadas de un detallado plan de trabajo, constituirá un elemento crucial para la evaluación y aprobación del proceso constructivo. Se enfatiza la importancia de la transparencia, claridad y coherencia en toda la documentación presentada por el Contratista, a fin de garantizar una ejecución exitosa y conforme a los estándares de calidad establecidos en el diseño arquitectónico original.

5. PLAN DE TRABAJO.

A continuación, se presenta un plan de trabajo que el contratista deberá cumplir para la contribución de un proyecto de manera integral al éxito y eficaz en la construcción de las obras civiles, asegurando el cumplimiento de estándares de seguridad, calidad y gestión operativa. La presentación y aprobación de cada componente se llevará a cabo de manera oportuna y transparente, facilitando así la coordinación efectiva y la ejecución exitosa del proyecto.

- **Manual de Gestión de Seguridad Ocupacional:** El primer componente que se deberá presentar es el Manual de Gestión de Seguridad Ocupacional del proyecto para su aprobación. Este documento detallará exhaustivamente las medidas, protocolos y procedimientos necesarios para garantizar un entorno de trabajo seguro y cumplir con los estándares de seguridad ocupacional.
- **Plan de Control de Calidad:** Presentar un Plan de Control de Calidad que establecerá los criterios y procedimientos para evaluar y garantizar la calidad de cada fase del proyecto. Este plan será sometido a revisión y aprobación, asegurando así la conformidad con los estándares de calidad establecidos.
- **Cronograma de Actividades:** Elaborar un cronograma detallado que abarcará desde la fecha de inicio hasta la conclusión del proyecto. Este incluirá la secuencia de actividades, identificación de la Ruta Crítica, así como otras fechas clave y actividades interdependientes que contribuirán al éxito general del proyecto.
- **Planos y Secuencias de Cercos Provisionales:** Presentar planos detallados y secuencias específicas para la instalación de cercos provisionales. Estos planos serán sometidos a revisión y aprobación para asegurar la coherencia con el diseño arquitectónico y la efectiva delimitación de las áreas de trabajo.

- **Construcción de Campamento u Oficinas Provisionales:** Presentar un plan para la construcción de campamento u oficinas provisionales, proporcionando espacios adecuados para la administración y supervisión del proyecto. Este plan incluirá detalles sobre la ubicación, diseño y funcionalidad de estas instalaciones temporales.

6. DESCRIPCIONES DE OBRAS A REALIZAR

DEMOLICIONES

- 1.1. El Contratista debe incluir todas las demoliciones necesarias conforme a los planos o a las indicaciones proporcionadas por el Supervisor. Esto es especialmente importante cuando el Supervisor considere que existen oportunidades de recuperar elementos existentes que coinciden con el nuevo diseño las cuales podrían ser útiles para la obra actual. De igual forma deberá incluir el botado de ripio cubierto por toldos, mitigando los riesgos que este podría presentar tanto para la operatividad del aeropuerto como para cualquier persona, vehículo o edificación.

EXCAVACIONES

- 1.2. El Contratista deberá considerar tanto las excavaciones como el traslado del material producto de la excavación. Dicho material deberá estar cubierto por toldos tanto mientras esté acopiado como cuando sea trasladado, evitando en todo momento los residuos que se podrían generar.
- 1.3. El Contratista deberá garantizar la calidad del material para el relleno de las excavaciones. En caso de ser necesario, el Contratista deberá incluir material selecto debidamente compactado.

CIMENTACIONES.

- 1.4. El Contratista deberá construir la cimentación según las especificaciones

debidamente aprobadas por la Supervisión. Cualquier cambio generado por imprevisto que impidan el cumplimiento de las especificaciones aprobadas deberá consultarse con el Supervisor para verificar la afectación en la estructura y su posible solución.

1.5. El Contratista al realizar los trabajos deberá considerar que el Aeropuerto cuenta con varios sistemas operativos indispensables que para intervenirlos deberá contar con medidas de mitigación para no afectar la seguridad y operación de dicho aeropuerto, tales como:

- Cuarto eléctrico principal, transformadores y generadores, los cuales suministran la energía necesaria a todo el aeropuerto.
- Cisterna de agua potable y tanques de almacenamiento de agua potable de respaldo, los cual abastecen el suministro de agua.
- Cuarto de bomba contra incendios y cuarto de bomba de agua potable.

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA.

1.6. El Contratista deberá realizar la construcción de vigas, columnas, losas de entepiso, paredes estructurales y no estructurales propuestas por el diseñador.

1.7. El Contratista deberá realizar el suministro e instalación de vigas y columnas metálicas, así como los arriostres, placas, uniones, anclajes y soldadura correspondiente, propuestas por el diseñador, para que la estructura funcione correctamente.

1.8. El Contratista deberá realizar el suministro e instalación de cubierta de techo, más los accesorios de fijación según plano. Además, se deberá incluir un sistema de drenaje pluvial siguiendo las especificaciones del diseño hidrosanitario.

7. RECOMENDACIONES Y REQUISITOS ADICIONALES

7.1. Preliminares de la Obra.

El Contratista deberá contar con bodega de materiales y oficinas de personal dentro de la zona de trabajo en un área propuesta por el personal de EHISA. De igual forma deberá contar con un cerco perimetral para las obras y oficinas.

7.2. Vigilancia de la zona de trabajo.

El Contratista deberá considerar en sus costos, vigilancia tanto en la zona de trabajo asignada como en su campamento, con el fin de mantener segura el área. Ningún vigilante podrá contar con armas fuego o cortopunzantes. EHISA y la supervisión, no se hacen responsable por cualquier daño o pérdida de materiales.

7.3. Identificación de personal.

Todo el personal del Contratista deberá estar debidamente identificado, (Casco y chaleco), deberá contar con el logo de su empresa. La supervisión definirá el color del casco y del chaleco.

7.4. Plan de Ejecución de Obras.

El Contratista, antes de iniciar los trabajos deberá, presentar al Supervisor el plan de ejecución de obras para su aprobación. Dicho plan deberá interferir lo menos posible en la operatividad del aeropuerto, esto incluye considerar el flujo vehicular y peatonal que tendrá el aeropuerto mientras se ejecuten las obras, así como el equipo propio del Contratista, de igual forma considerar el control de ruidos, gases, polvos entre otros.

7.5. Sistema eléctrico para el Contratista.

El Contratista deberá suministrar e instalar un banco de transformadores para uso propio, con el fin de que los trabajos que requieran energía eléctrica no sobre carguen el circuito del aeropuerto (demoliciones, soldadura, equipo menor).

7.6. Paquete de Planos.

El Contratista deberá revisar el diseño de todas las obras civiles correspondientes al proyecto basado en el diseño propuesto por Grupo L que está contenido en el listado de planos detallados a continuación y adjuntados con este documento:

ITEM	NOMBRE DE ARCHIVO	Código de plano	Versión
1	Planta de Cimentación.	ES-01	02
2	Detalles de Cimentación.	ES-02	02
3	Planta ubicación de placas y columnas.	ES-03	02
4	Planta y detalles de entrepiso.	ES-04	02
5	Hoja de especificaciones técnicas.	ES-05	02
6	Planta de techos.	ES-06	02
7	Planta estructural de techo (elementos secundarios).	ES-07	02
8	Planta estructural de techo (elementos primarios).	ES-08	02
9	Planta de piso.	ES-09	02
10	Elevaciones de ejes alfabéticos y numéricos.	ES-10, 11, 12, 13, 14, 15 y ES-16	02
11	Planta y detalles de cimentación.	ES-17	02
12	Planta de ubicación placas y columnas.	ES-18	02
13	Planta y detalles de entrepiso #2.	ES-19	02

7.7. Supervisión de la obra.

El Contratista deberá trabajar de la mano junto a la Supervisión de la obra, para que los trabajos se ejecuten de la forma correcta según la normativa aplicable, así como acatar las órdenes que el Consultor estipule. Si cualquier instrucción girada por la Supervisión genera alteración en el costo o en el plazo, el Contratista deberá formalizarla a través de una Orden de Cambio aprobada por el cliente.

7.8. Plan de Control de Calidad.

Plan de control de calidad en donde se definan objetivos, alcance, normativas, procedimientos y criterios de aceptación, facilitar la comunicación, proveer capacitación y

recursos, mantener registros detallados, implementar seguimiento continuo y mejorar constantemente el proceso. Adaptado a las necesidades específicas del proyecto y la organización desde el inicio hasta el cierre del proyecto.

7.9. Plan de Seguridad.

Plan de seguridad en donde se definan objetivos, alcance, asignación de responsabilidades, evaluación de riesgos, establecimiento de políticas y normas, desarrollo de procedimientos operativos, implementación de medidas de control, capacitación del personal, preparación y respuesta a incidentes. Adaptado a las necesidades específicas del proyecto.

7.10. Pólizas y Seguros.

EL CONTRATISTA deberá entregar a EHISA los seguros requeridos por esta cláusula, y será su responsabilidad exigir igual cobertura a los Sub-Contratistas que incorpore a las obras.

Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Construcción (pérdida o daños a las obras, planta y materiales): con cobertura del 100% de Precio Total del Contrato con impuestos.

- Póliza de Seguro contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en zona de obras): por un valor de Dos millones de Lempiras (L. 2,000,000.00) como límite único combinado, incluyendo responsabilidad civil cruzada,
- Lesión Corporal, incapacidad permanente o muerte:
 - Para los empleados del Contratista un monto mínimo por persona por evento de L.1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras).
 - Para otras personas L.1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Lempiras);
 - d) Seguros Contra Accidentes de Trabajo (Seguro de vida colectiva):
 - Invalidez permanente o muerte (Por /persona): L.1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras).
 - Gastos Médicos (Por/persona): Quinientos Mil Lempiras (L. 500,000.00).

- Gastos de Sepelio (Por /persona): Quinientos Mil Lempiras (L. 500,000.00).
- Los sub-Contratistas están obligados a tener los mismos seguros que el Contratista principal.

Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Prestatario/Beneficiario podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Prestatario/Beneficiario de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.

EHISA no efectuará reconocimiento alguno por pagos de seguros y no será responsable por accidentes de trabajo o daños a terceros siendo absolutamente responsabilidad del Contratista. El Contratista será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas. - Asimismo El Contratista exonera a EHISA de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que esté a su servicio.

8. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 8.1. El Contratista deberá presentar los certificados de los materiales a utilizar en la obra, los cuales deben cumplir con los requerimientos aprobados por la Supervisión.
- 8.2. Todo el equipo considerado por el Contratista deberá estar en buenas condiciones y sin filtraciones de aceites o combustible. De igual forma en caso de que el equipo falle, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para reemplazar dicho equipo.
- 8.3. El Contratista deberá hacer las visitas necesarias para realizar la evaluación de todo lo solicitado y a la vez poder proponer mejoras correspondientes para la presentación de la oferta.
- 8.4. El Contratista incluirá en su oferta todos los costos inherentes a transporte de material, equipo, herramienta menor y recurso humano que sea necesario para la correcta realización de los trabajos.
- 8.5. El Contratista detallará el equipo a utilizar en las instalaciones de EHISA (por ejemplo, taladro, elevador, montacarga, etc.)
- 8.6. El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 hrs. de anticipación previa visita.
Nota: No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.
- 8.7. Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte, portar casco, chaleco reflectivo color anaranjado, zapato tipo burro y haber recibido la charla de seguridad operacional.
- 8.8. La ejecución de los trabajos solo será reprogramada debido a las condiciones climatológicas u operacionales.
- 8.9. EHISA no será responsable por cualquier daño a personas o instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados.

- 8.10. Queda prohibido el consumo de alimentos dentro del edificio, exceptuando las áreas designadas.
- 8.11. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro estupefaciente en la zona de trabajo.
- 8.12. No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.
- 8.13. No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos tanto en los planos como en la estructura existente. Es por lo que se otorga un período prudente para que los licitantes estudien detenidamente el diseño y presenten cualquier agregado u observación pertinente.
- 8.14. El Contratista debe considerar en sus costos el entorno de una isla, los suministros y la logística que se necesita para realizar el proyecto en un lugar como Roatán.
- 8.15. No se reconocerá obra adicional por problemas logísticos o causados por el ambiente de trabajo de la isla.
- 8.16. Todos los costos deberán ser incluidos en las fichas de costo, como la iluminación provisional, horas muertas, grúas, demoliciones, excavaciones, traslado de materiales y cualquier otra obra que sea necesaria para la construcción del proyecto.
- 8.17. El Contratista deberá de enviar un reporte semanal vía correo, informando a las partes involucradas los avances de la obra, contratiempo atrasos, condiciones climáticas, cambios o sugerencias y todo lo relacionado a la obra.
- 8.18. Todas las obras no necesariamente definidas en este alcance pero que sean inherentes para completar los trabajos contratados satisfactoriamente, deberán ser responsabilidad del Contratista.
- 8.19. El Contratista deberá programar un recorrido al finalizar el proyecto con el

personal de la supervisión para la revisión de las estructuras. Esto con el fin de poder hacer la recepción final del proyecto. En caso de que una o varias estructuras presenten fallas, es deber del Contratista dar una solución a los problemas presentados.

- 8.20. Al momento de realizar el trabajo deberán cumplir con la normativa de seguridad ocupacional, así todo el personal del Contratista deberá portar permanentemente casco, chaleco reflectivo, zapato tipo burro cerrado.

9. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

EXPERIENCIA GENERAL

- Empresa de sólido prestigio con al menos 10 años brindando servicios de construcción relacionados con servicios de desarrollo especializado en proyectos de construcción de infraestructura, Obra Civil y Sistemas de Ingeniería.
- La experiencia se demostrará enviando cuadro descriptivo de al menos 5 títulos de los proyectos de relacionados a la construcción de proyectos infraestructura, Obra Civil y Sistemas de Ingeniería, así mismo, breve descripción de los alcances realizados, breve descripción del proyecto, monto y fuente de financiamiento, nombre del cliente y fechas de inicio y fin para constatar desarrollo continuo en gestión de proyectos de infraestructura durante los últimos 10 años.
- Presentar certificaciones ISO y otras de la empresa del Contratista.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

- Al menos 5 años de experiencia en proyectos relevantes relacionados con la construcción y ser verificados a través de certificado o carta del cliente que acredite la satisfacción de los trabajos (o en su defecto contrato suscrito con el cliente). Experiencia de al menos 5 años en la planificación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura vertical.

10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICACIONES DEL PERSONAL DEL PROYECTO

- **Gerente de Proyecto:** Ingeniero Civil o afín a la rama, con más de diez (10) años de experiencia en la gestión de proyectos de infraestructura. Debe poseer formación especializada mediante, maestrías en el ámbito de Gestión y administración de proyectos. Se requiere experiencia en el diseño, construcción y supervisión de al menos tres (3) proyectos de más de 40,000 m² en los últimos cinco (5) años.
- **Ingeniero Residente:** Ingeniero Civil o Arquitecto, con más de diez (10) años de experiencia en la gestión de proyectos de infraestructura. Debe poseer formación especializada mediante, maestrías en el ámbito de Gestión y administración de proyectos. Se requiere experiencia en el diseño, construcción y supervisión de al menos cinco (5) proyectos de más de 20,000 m² en los últimos diez (10) años.
- **Especialista en Ingeniería Estructural:** Ingeniero Civil, profesional especializado con postgrado en ingeniería estructural, experiencia de diez (10) años en proyectos de construcción. Debe haber participado en el diseño y/o construcción de al menos tres (3) proyectos de esta naturaleza en los últimos cinco (5) años. Con conocimientos en diseño, supervisión y operación de infraestructura.

11. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Presentación de las Ofertas

El(la) oferente debe presentar el contenido de la oferta en dos carpetas independientes, los cuales son:

Carpeta N.º1. Oferta técnica del oferente.

Carpeta N.º2. Oferta económica del oferente (Opción 1 – Soldada – Según planos).

OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

Carta de Presentación de la Empresa

Cada hoja de la siguiente documentación deberá estar endosada y sellada en ambas caras por parte de la empresa participante:

- Carta de interés de Participación en la prestación de servicios.
- Borrador de Contrato del proyecto.

Actividades por realizar.

Descripción de las Actividades por realizar, según se detallaron en el alcance.

Metodología

El Contratista deberá describir de una manera concisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto, de qué manera gestionará el tiempo y la calidad del proyecto. Así mismo, describirá las actividades y la forma de presentación de sus informes. El Contratista deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del proyecto.

Entregables

El contratista debe entregar firmados y sellados los planos y especificaciones técnicas con lo que se elaboró la oferta económica, mismo que se adjuntan en los anexos de estas bases.

Capacidad Técnica

Deberá detallar la descripción y experiencia desarrollada del ofertante, la cual deberá ser consistente a la hoja de vida con al menos 10 años de experiencia y documentos de referencias que pueden ser cartas de referencia, contratos u órdenes de compras. Esto aplica para el Gerente de Proyecto y el Ingeniero residente. El Contratista deberá evidenciar al menos 5 proyectos similares y estos deberán contar con un contacto de referencia.

Cronograma de Actividades

Presentación de un cronograma de actividades a realizar.

Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad en formato PDF y archivo Project.

Organigrama

Organigrama y composición del Equipo de Trabajo, con la descripción del Personal Profesional Técnico y Administrativo que asignará, indicando las tareas asignadas a cada uno, incluyendo el currículum de cada persona con la experiencia de los proyectos realizados con la empresa.

Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

- a) Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.

- b) Copia simple del poder de representación de la persona que representa la empresa debidamente inscrita en la cámara de comercio.
- c) Copia simple del Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante Legal, en caso de ser empresa extranjera copia del pasaporte.
- d) Copia de Registro de que la Empresa este inscripto en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE)
- e) Copia simple de Registro Tributario Nacional (RTN)
- f) Copia de Inscripción en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH)
- g) Copia de Solvencia emitida por la SAR y Constancia de Pagos a cuenta.
- h) Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.
- i) Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.
- j) Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo 2023.
- k) Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de línea de crédito autorizada por un banco local.
- l) Capital Social de la empresa según su última escritura pública de aumento de capital

EHISA se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

OFERTA ECONÓMICA

- a) Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado.
- b) La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.
- c) La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos.

Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico

- La oferta deberá ser entregada en físico a la empresa EHISA, en sobres sellados, en fecha y hora definida por el proceso de Adquisiciones, ubicados en La Terminal de Pasajeros, Aeropuerto Ramon Villeda Morales.
- La oferta deberá presentarse en idioma español.
- Cada paquete deberá almacenarse por separado (Paquete N°1 – propuesta técnica y paquete N°2 – propuesta económica).

Validez y Precio

- La oferta deberá tener una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
- Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.
- Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación, el menor.
- No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia.
- El precio deberá ser expresado en Lempiras.
- La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de EHISA, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

Coordinación y Plazos de consultas

- Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa EHISA, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del oferente.
- Si algún oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones claudia.ramirez@ehisa.hn.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá enviarse en físico tal y como se establece en la ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN FISICO.

EHISA no recibirá ofertas fuera del plazo.

12.CONDICIONES CONTRACTUALES

12.1. Tiempo de Entrega

120 días calendario a partir del pago del anticipo u orden de inicio de obra, será el tiempo máximo para la entrega del proyecto. Con la suscripción del Contrato, EL CONTRATISTA presentará en un plazo no mayor a 15 días la garantía de anticipo, garantía de cumplimiento y su plan de ejecución de obras, mismo que deberá ser aprobado por EHISA, para el respectivo pago de este. EHISA se reserva el derecho de cancelar la contratación y adjudicar al segundo lugar en caso de que el Contratista no presente las garantías en el plazo antes descrito. El tiempo de entrega contempla traslado, suministro e instalación de equipos y cualquier otro tiempo necesario.

12.2. Forma de Pago

35% del valor del Contrato, en concepto de anticipo, porcentaje máximo a otorgar, previo a garantía y presentado el plan de ejecución de obras. Debido a este porcentaje, no se reconocerá cláusula escalatoria por aumento de precio en los materiales de construcción. 65% restante se pagará según avance de Obra por medio de estimaciones e informes mensuales debidamente aprobados por la Supervisión y EHISA.

12.3. Propuesta de precio:

12.3.1. Impuestos: El Contratista es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato.

12.3.2. Moneda de la Propuesta: La propuesta de precio deberá ser indicada en lempiras “L.” para las empresas participantes.

12.4. Garantía de anticipo

El Contratista se compromete a otorgar, a favor de EHISA, una garantía bancaria de Anticipo por el 100% del valor anticipado, misma que no debe sobrepasar el 35% del valor del contrato.

12.5. Garantía de calidad

Al finalizar los trabajos la empresa deberá presentar una garantía bancaria emitida por una entidad financiera establecida en el país para garantizar la calidad de los trabajos realizados, con un 5% de valor de contrato y por un periodo de 12 meses a partir de la aceptación provisional de los trabajos.

12.6. Garantía de Cumplimiento

Al iniciar los trabajos el Contratista deberá entregar a EHISA, una garantía Bancaria por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia de dos meses adicionales al plazo del contrato

12.7. Contrato

Suma alzada con desglose de precios unitarios y cantidades de obra. La oferta debe incluir todos los costos de materiales, herramientas, equipo y cualquier riesgo o costo inherente al desarrollo de las actividades (tiempo de ejecución de la obra, instalación de los equipos o cualquier costo directo o indirecto, deberá estar incluido en la oferta del Contratista).

12.8. Costo de la Elaboración de la Propuesta

El Consultor asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. El Cliente no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el Consultor.

12.9. Terminación del contrato

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

- 12.9.1. Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.
- 12.9.2. A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- 12.9.3. Si el Contratista incumpliere cualquier numeral de estos Términos de Referencia.
- 12.9.4. Por incumplimiento del plan de trabajo.
- 12.9.5. Si el Contratista presenta sus servicios de forma deficiente.

12.10. Multas

En caso de incumplimiento en la entrega de las garantías o en el plazo de entrega del Informe Final y/o por razones no imputables al Contratante, el Contratista deberá pagar una multa según lo especificado en el Contrato.

12.11. Formato de presentación de obra

La presentación de propuestas debe realizarse utilizando el formato de presentación de obra que se adjunta junto con los términos de referencia del proyecto. Este formato, proporcionado en un archivo Excel editable, está destinado a que los contratistas ingresen sus precios de manera clara y organizada.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la adjudicación del proyecto EHISA/SAN evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance. El puntaje que se asigna a cada oferente será de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CRITERIO	
DOCUMENTOS LEGALES			
Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.	CUMPLE/	NO	CUMPLE
Copia simple del poder de representación de la persona que representa la empresa debidamente inscrita en la cámara de comercio.	CUMPLE/	NO	CUMPLE
Copia simple del Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante Legal, en caso de ser empresa extranjera copia del pasaporte.	CUMPLE/	NO	CUMPLE
Copia de Registro de que la Empresa este inscripto en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE)	CUMPLE/	NO	CUMPLE
Copia simple de Registro Tributario Nacional (RTN)	CUMPLE/	NO	CUMPLE
Copia de Solvencia emitida por la SAR y Constancia de Pagos a cuenta.	CUMPLE/	NO	CUMPLE
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de contratación del Estado.	CUMPLE/	NO	CUMPLE
Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.	CUMPLE/	NO	CUMPLE
DOCUMENTOS FINANCIEROS		PORCENTAJE	
		%	
Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo 2023.	7	15	
Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco local.	4		
Capital Social de la empresa según su última escritura pública de aumento de capital	4		
DOCUMENTOS TÉCNICOS		PORCENTAJE	
		%	
EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA			
Empresa de sólido prestigio con al menos 10 años brindando servicios de construcción relacionados con servicios de desarrollo especializado en proyectos de construcción de infraestructura, Obra Civil y Sistemas de Ingeniería.	10	20	

La experiencia se demostrará enviando cuadro descriptivo de al menos 5 títulos de los proyectos de relacionados a la construcción de proyectos infraestructura, Obra Civil y Sistemas de Ingeniería, así mismo, breve descripción de los alcances realizados, breve descripción del proyecto, monto y fuente de financiamiento, nombre del cliente y fechas de inicio y fin para constatar desarrollo continuo en gestión de proyectos de infraestructura durante los últimos 10 años.	10	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA		
Al menos 5 años de experiencia en proyectos relevantes relacionados con la construcción y ser verificados a través de certificado o carta del cliente que acredite la satisfacción de los trabajos (o en su defecto contrato suscrito con el cliente). Experiencia de al menos 5 años en la planificación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura vertical.	10	10
PERSONAL DEL PROYETO		
Gerente de Proyecto: Ingeniero Civil o afín a la rama, con más de diez (10) años de experiencia en la gestión de proyectos de infraestructura. Debe poseer formación especializada mediante, maestrías en el ámbito de Gestión y administración de proyectos. Se requiere experiencia en el diseño, construcción y supervisión de al menos tres (3) proyectos de más de 40,000 m2 en los últimos cinco (5) años.	5	15
Ingeniero Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto, con más de diez (10) años de experiencia en la gestión de proyectos de infraestructura. Debe poseer formación especializada mediante, maestrías en el ámbito de Gestión y administración de proyectos. Se requiere experiencia en el diseño, construcción y supervisión de al menos cinco (5) proyectos de más de 20,000 m2 en los últimos diez (10) años.	5	
Especialista en Ingeniería Estructural: Ingeniero Civil, profesional especializado con postgrado en ingeniería estructural, experiencia de diez (10) años en proyectos de construcción. Debe haber participado en el diseño y/o construcción de al menos tres (3) proyectos de esta naturaleza en los últimos cinco (5) años. Con conocimientos en diseño, supervisión y operación de infraestructura.	5	
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Metodología y Plan de Trabajo: se evaluará con mayor puntaje a las ofertas que demuestren que pueden realizar de forma organizada los productos en el menor tiempo posible. Asimismo, metodologías ágiles para gestión de proyectos y gestión de la calidad.	6	20
Proporcionar la estructura organizativa detallada, mediante la presentación del organigrama, así como la composición completa y roles del equipo de trabajo.	6	

<p>Cronograma de Ejecución o Entrega:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo de Entrega menor o igual a 120 días 2. Secuencia lógica del cronograma 3. Ruta Crítica del Proyecto 4. Fecha de Inicios de Trabajos 5. Fecha de Finalización de Obras y Entrega de Proyecto 	8	
PROPUESTA ECONOMICA		
<p>Monto total de la oferta, en conformidad con el formato predeterminado para la presentación de propuestas, constituye un elemento fundamental en el proceso de licitación.</p>	20	20
CALIFICACIÓN FINAL		100